

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2025-4629

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

DELEGACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, SOSTENIBILIDAD Y AGRICULTURA

ANUNCIO

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2025, aprobó la modificación de los Planes Provinciales 2024-2027, bienio 2026-2027, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Fuente Carreteros en el siguiente sentido:

“Primero.- Modificar los Planes Provinciales 2024-2027, bienio 2026-2027, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Fuente Carreteros, en el siguiente sentido:

- Minorar el importe de 42.000,00 € de la actuación denominada “2ª fase de la Nueva Casa Consistorial y Museo”, para la inclusión de una nueva actuación, por lo que el nuevo presupuesto ascendería a 334.888,00 € y con el mismo sistema de ejecución de la Diputación Provincial.

- Incluir una nueva actuación en el 2º bienio de los Planes Provinciales, denominada “Adquisición de inmueble colindante a la nueva Casa Consistorial”, por el citado importe de 42.000,00 €, cuya gestión le corresponde a la propia Entidad Local.

Quedando, la actuación de los Planes Provinciales 2024-2027, bienio 2026-2027, como a continuación se indica:

DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	1º BIENIO		2º BIENIO		TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN LOCAL	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN LOCAL		
SEGUNDA FASE DE LA NUEVA CASA CONSISTORIAL Y MUSEO			334.888,00	0,00	334.888,00	DIPUTACIÓN
ADQUISICIÓN INMUEBLE COLINDANTE A LA NUEVA CASA CONSISTORIAL			42.000,00	0,00	42.000,00	ENTIDAD LOCAL

Segundo.- Consignar en el Presupuesto de 2026 el importe de 42.000,00 €, correspondiente a la nueva actuación “ADQUISICIÓN INMUEBLE COLINDANTE A LA NUEVA CASA

CONSISTORIAL”, que se abonará al Ayuntamiento de Fuente Carreteros, mediante transferencia anticipada conforme a lo establecido en las Normas de los Planes Provinciales.

Tercero.- Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones, durante el plazo de 10 días”.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, a 22 de diciembre de 2025, el **Sr. Vicepresidente 1º, Diputado Delegado de Infraestructuras, Sostenibilidad y Agricultura de la Excma. Diputación Provincial**, D. Andrés Lorite Lorite.

Código Seguro de Verificación (CSV): 0F88 3795 7DCC 5D53 27E9 Fecha Firma: 05-01-2026 07:58:16
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

